



JUNTA ESPECIAL  
NÚMERO CINCO DE LA LOCAL  
DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE  
XALAPA VER

202

EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO  
376/III/2011-V.- MARIANA PÉREZ  
CESARI.- VS.- MAYAN  
RESTAURACIÓN, S.A. DE C.V., CC.  
FRANCISCO LOYO URRETA,  
JAVIER LOYO URRETA Y  
FRANCISCO LOYO RAMOS.-  
REINSTALACIÓN.- XALAPA, VER.-

LAUDO.

XALAPA-ENRIQUEZ., VERACRUZ, A DIEZ

DE MARZO DE DOS MIL CATORCE -----

V I S T A S los autos del presente juicio  
laboral, y apareciendo que se encuentra para emitir laudo, en este acto se dicta al

**TERCERO:- SE ABSUELVE A LA DEMANDADA "MAYAN RESTAURACION S.A. DE C.V" .,** de cubrir a la actora cantidad alguna en concepto de vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, antigüedad, prima de antigüedad y gastos de ejecución, por los motivos señalados en los considerandos Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto de la presente resolución.-----

**CUARTO:- SE ABSUELVE a los codemandados físicos, FRANCISCO LOYO URRETA, JAVIER LOYO URRETA Y FRANCISCO LOYO RAMOS,** de cubrir a la actora **MARIANA PÉREZ CESARI,** cantidad alguna en concepto de todas y

cada una de las prestaciones reclamadas en su escrito de demanda, por los motivos señalados en el considerando segundo de la presente resolución.-----  
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE, y en su oportunidad envíese el presente expediente al Archivo General del Gobierno del Estado como un asunto total y definitivamente concluido.- ASI por mayoría de votos de Gobierno y Trabajo teniendo en contra el voto del Vocal Patronal respecto de los resolutivos primero, segundo y tercero y por mayoría de Votos de Gobierno y Capital en contra del Voto del Vocal Obrero respecto del resolutivo cuarto de la presente resolución, lo resolvieron y firmaron los CC. INTEGRANTES DE ESTA H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO CINCO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO. **DOY FE.**-----

Presidente

Lic. Martha L. Hernández Machuca.

Vocal Obrero

Lic. Ma. Eugenia Cazares Román.

Secretaria

Mtra. Gisela Tiburcio Melchor.

Vocal Patronal

Arq. Aarón J. Morales Martínez.